



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del estado del mismo nombre siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos del día 31 treinta y uno de Enero del 2019 dos mil diecinueve, el suscrito actuario Judicial adscrito al Área de Ejecuciones Lic. Fernando Igoa Osorio me constituí asistido de la parte actora Lic. Omar Carranza Camacho quien se identifica con la credencial del Instituto Nacional Electoral 1110021000589 en el domicilio señalado como el de la parte demandada COMEBI DE MEXICO SA DE CV ubicada este en Av. Muñoz número 476 Colonia Tequisquapan y cercado de que se lo es por así demostrar, me lo la nomenclatura y numeración oficial y al tocar y preguntar en las oficinas ubicadas en ese domicilio con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el Juez Primero de lo Civil de Tránsito Cuernavaca mediante su exhorto, procede a entenderme una persona del sexo femenino la cual me informa que en ese domicilio se localiza la empresa denominada Constructora Jarual como lo acredite con el alte de Hacienda con RFC C10840803094, LOCIF 14101442843 con cambio de estado de fecha 3 de Agosto de 1984 por lo que al no ser oficinas de COMEBI DE MEXICO SA DE CV no puede recibir ninguna documentación. Levantando lo presente para constancia legal al no poder llevar el emplazamiento y requerimiento ordenado, doy fe.

Fernando Igoa Osorio
Lic. Fernando Igoa Osorio

Omar Carranza Camacho
Omar Carranza Camacho